

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-332-CM18 ADQ. DE ESTUFA A PARAFINA TOYOTOMI, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1175 .-/

QUILLECO, 25 DE MAYO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 11 con fecha 23/05/2018, proveniente de Alcaldía, solicitando 1 Estufa a Parafina Toyotomi, para Oficina Alcaldía Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-332-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 Estufa a Parafina Toyotomi, para Oficina Alcaldía Municipal, a la empresa **SODIMAC SA RUT 96.792.430-K SANTIAGO** por un monto total de \$ 383.961 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-04(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

J.A. JOA/RCM/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO